



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA  
E-MAIL: JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO  
AVENIDA 11 N° 15-63 - TEL: 0918254123

**INFORME SECRETARIAL.** Funza - Cundinamarca, Primero (01) de febrero de 2021. En la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.- Así mismo se informa que por virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión de la COVID-19 **NO CORRIERON TÉRMINOS**, en el periodo comprendido entre el **16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020**, inclusive

**NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN**  
Secretario

PROCESO	:	EJECUTIVO HIPOTECARIO	201800609
DEMANDANTE	:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	
DEMANDADO	:	LADY CATHERIN JOYA DIAZ Y OTRO	
FECHA AUTO	:	NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)	

Como quiera que la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, mediante comunicados obrantes a folios 201 y 202 que anteceden, certificó que los demandados NO poseen obligaciones pendientes de pago para con aquella entidad, y, teniendo en cuenta que mediante auto dictado el día 20 de noviembre de 2019 se declaró terminado el presente proceso, **SE ORDENA LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS AQUÍ CAUTELARES DECRETADAS. OFÍCIESE.-**

**NOTIFÍQUESE (1),**

La Juez,

**MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE**